

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

20339 *ORDEN DEF/3059/2003, de 24 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Silvestre Sánchez Domínguez, como Director del Hospital General de la Defensa (San Fernando).*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Director del Hospital General de la Defensa (San Fernando) (Cádiz) al General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Silvestre Sánchez Domínguez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE FOMENTO

20340 *ORDEN FOM/3060/2003, de 27 de octubre, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden de 25 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre de 2003) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Secretario/a del Director General de la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 27 de octubre de 2003.—P. D. (Orden de 25-9-00, B.O.E. 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de septiembre de 2003 (B.O.E. de 1 de octubre de 2003)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Unidad Apoyo. Secretario/a Director General. Localidad: Madrid. Nivel: 16. C. E. Euros: 4.261,44.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Niv.: 14. C. E. Euros: 3.492,36.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Urosa Sanz, M. Isabel. NRP: 0285158746A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

20341 *ORDEN FOM/3061/2003, de 28 de octubre, por la que se resuelve concurso general Ref.ª FG9/03, convocado por Orden FOM/2470/2003, de 1 de septiembre, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 1 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 11), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.ª FG9/03) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización